



CHECK LIST Y CARÁTULA

NOMBRE DEL EMPLEADO: DIAZ VARGAS JOSUE EFREN

CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	HORARIO: 9:00 A 18:00	EMPRESA: ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.		
R.F.C. DIVJ870807ETA	NSS: 01088711476	CURP: DIVJ870807HDFZRS03		
PUESTO: INGENIERO DE SOPORTE SR.	DEPARTAMENTO: VENTAS	FECHA DE INGRESO: 18 DE JULIO 2016		
TELÉFONO: 5572968265	SUELDO BRUTO: \$25,420	FECHA DE NACIMIENTO: 7 DE AGOSTO 1987		
Documentación Personal	SI	Pendiente:	N/A	Observaciones:
Contrato firmado	X			
Póliza de Seguro de Vida	X			
Reglamento interior de trabajo	X			
Código de vestimenta y arreglo personal	X			
Aviso de Privacidad	X			
Cláusula de Manejo de Imágenes			X	
Reglamento de Comunicación y Control Asistencia	X			
Política Servicio de Comedor	X			
Manual de convivencia			X	
Análisis de Competencias				
Documentos solicitados por empresas externas:				
Acuerdo de confidencialidad			X	
Plan de Prestaciones de Previsión Social			X	
Póliza de SGMM			X	
Documentación Gubernamental				
IMSS	X			
RFC de Hacienda	X			
Formato 32 D			X	
Formato Interno Crédito Infonavit y Fonacot	X			
Aviso de Retención Salarial			X	
Carta de no antecedentes penales	X			
Documentación Personal				
Acta de nacimiento	X			
CURP	X			
Credencial de Elector/Pasaporte o cédula	X			
Comprobante de domicilio actual	X			
Cuenta Bancaria	X			
Documentos de Formación o Experiencia				
Curriculum	X			
Cartas de Recomendación			X	
Comprobante de Estudios/Cédula	X			
Cursos de capacitación	X			
ELABORÓ: Jazmín Castrejón González Recursos Humanos				



PROFESIONALES

Comprometidos con su crecimiento

ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.

CONTRATO DE TRABAJO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V. (ORYCO)** A LA QUE SE DENOMINARA LA EMPRESA Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO

JOSUE EFREN DIAZ VARGAS

QUIEN SE DENOMINARA EL EMPLEADO, QUE PARA SERVICIOS DE CONFIANZA PACTAN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara LA EMPRESA:

a) Ser una Sociedad Mercantil Mexicana, con domicilio en **Av. Adolfo López Mateos #14F, Santa Cruz del Monte, Naucalpan, Estado de México, 53110** y en otras partes de la República Mexicana, dedicada conforme su objeto social, entre otras actividades a la prestación de toda clase de servicios profesionales para el comercio pequeña y mediana industria, la adquisición por compra-venta, promesa de compra-venta, alquiler, usufructo, comodato o cualquier otro título legal de toda clase de bienes inmuebles como edificios, fábricas, oficinas, almacenes, depósitos, bodegas, garajes y anexos de uso para la sociedad, actuar como comisionista y aceptar representaciones tanto de empresas mexicanas como extranjeras, la adquisición de maquinaria y equipo relacionados con dicho ramo.

b) Que desea contratar personal que cuente con la experiencia, conocimientos y habilidad necesarios para desempeñar el puesto de:

INGENIERO DE SOPORTE SR

cuyos servicios consistirán primordialmente en las responsabilidades de dicho puesto y en las labores afines y conexas a su ocupación principal, a la descripción de puesto y obligaciones, así como en las políticas y convenios que forman parte integrante de este Contrato y que las partes firman por separado o que emita LA EMPRESA.

II. Declara EL EMPLEADO:

a) Ser de nacionalidad: **Mexicana**, Edad: **27 Años**, Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Casado** y domicilio en: **GAVIOTA No 283, COL BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.**

En caso de que cambie de domicilio, manifiesta estar de acuerdo, en que si no notifica por escrito a LA EMPRESA el cambio, subsistirá el que aquí se señala, para cualquier notificación posterior que lleve a cabo LA EMPRESA.

b) Tener todos los conocimientos, habilidades y experiencias necesarios para prestar a LA EMPRESA los servicios mencionados en la declaración anterior, de acuerdo



PROFESSIONALES

Comprometidos con su crecimiento

al presente contrato y a los anexos del mismo.

En consideración a las declaraciones que anteceden, las partes pactan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL EMPLEADO prestará personalmente a LA EMPRESA los servicios pactados en este Contrato y en sus anexos en el puesto que se precisa en la declaración I, inciso b) que antecede, con el carácter de Confianza y bajo la subordinación de LA EMPRESA Y SUS CLIENTES, así como todos los servicios adicionales que LA EMPRESA le ordene durante la relación de trabajo, mismos que llevará a cabo con la mayor intensidad, cuidado y esmero, de la mejor calidad posible.

EL EMPLEADO tendrá las obligaciones y responsabilidades que se señalan en forma enunciativa y no limitativa en el presente contrato y en sus anexos, así como las labores afines, relacionadas o conexas, a su ocupación principal que LA EMPRESA le ordene durante la relación de trabajo, directamente a LA EMPRESA, o a la Empresa o Empresas a las que preste servicios o tenga algún tipo de relación, pero siempre serán por orden y cuenta de su único Patrón, LA EMPRESA contratante.

SEGUNDA.- EL EMPLEADO prestará sus servicios en las instalaciones de LA EMPRESA ubicados en el Distrito Federal o en los lugares de la República Mexicana en donde LA EMPRESA Y SUS CLIENTES realicen actividades o tenga operaciones; en sus domicilios o en los domicilios de las empresas a las que se les preste servicios, pero estos siempre serán por orden y cuenta de LA EMPRESA.

EL EMPLEADO, en el acto de firmar el presente contrato, da su consentimiento expreso para que LA EMPRESA en cualquier tiempo modifique el lugar donde prestará sus servicios (dentro de la República Mexicana), quedando enterado de su contenido y alcance, que es condición de su contratación.

EL EMPLEADO y LA EMPRESA, en el acto de firmar el presente contrato, manifiestan que están de acuerdo en que LA EMPRESA podrá en cualquier tiempo, pedir a EL EMPLEADO lleve a cabo trabajos o proyectos específicos, distintos a los de su ocupación principal, por el tiempo que sea necesario, para los clientes de LA EMPRESA, empresas, comercios o industrias a las que se les presten servicios, pero será siempre por cuenta y orden de LA EMPRESA, quien será el único responsable de la relación laboral, por lo que queda convenida la movilidad y flexibilidad total en las funciones de EL EMPLEADO.

TERCERA.- LA EMPRESA celebra el presente Contrato fundada en la declaración de EL EMPLEADO en el sentido de que tiene la experiencia, la habilidad y los conocimientos necesarios para desempeñar adecuadamente las actividades inherentes al cargo para el que se le contrata. En tal virtud, si LA EMPRESA O SUS CLIENTES determinan, dentro de un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de firma de este contrato, que EL EMPLEADO carece de la experiencia o conocimientos que afirma tener, se dará por terminada la relación de trabajo de inmediato, sin responsabilidad para las partes.

CUARTA.- LA EMPRESA cubrirá al EMPLEADO, por todos los servicios que proporcionará de conformidad con este contrato, un sueldo mensual de: **\$ 25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 M.N.).**



PROFESIONALES

Comprometidos con su crecimiento

Cantidad en la que esta comprendido el pago correspondiente a días de descanso semanal y de descanso obligatorio.

El sueldo convenido se cubrirá los días quince y último de cada mes, en las instalaciones de LA EMPRESA donde EL EMPLEADO preste sus servicios.

EL EMPLEADO se obliga a otorgar recibo firmado a favor de LA EMPRESA, por la totalidad de los salarios, percepciones devengadas y jornada laborada a que tenga derecho hasta la fecha del mismo, implicando la firma de un finiquito total hasta la fecha del recibo correspondiente y una constancia periódica de la jornada de trabajo.

QUINTA.- La duración de la jornada semanal será la máxima legal, distribuida de lunes a viernes de cada semana, que podrán distribuirse en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo a fin de permitir el reposo del sábado en la tarde o de todo el día.

La jornada semanal se laborará de acuerdo a la plaza cliente o domicilio en que EL EMPLEADO esté asignado y se encuentre laborando; en caso de que en el domicilio de la prestación de servicios, se labore menos de la jornada semanal legal, LA EMPRESA podrá exigir a EL EMPLEADO labore la diferencia de tiempo y EL EMPLEADO estará obligado a laborarla como parte de su jornada ordinaria.

LA EMPRESA podrá modificar, en cualquier tiempo, el horario, de acuerdo a las necesidades del trabajo, condición con la que EL EMPLEADO está de acuerdo.

EL EMPLEADO no laborará tiempo extra ni en días de descanso semanal u obligatorio, si no es mediante orden que le de LA EMPRESA por escrito. Sin este requisito, EL EMPLEADO no estará autorizado para prestar sus servicios en jornadas extraordinarias.

SEXTA.- Las partes convienen en que el día de descanso semanal será el domingo, sin perjuicio de que LA EMPRESA modifique dicho día de descanso semanal cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

SÉPTIMA.- EL EMPLEADO disfrutará de vacaciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo al programa que LA EMPRESA formule.

OCTAVA.- Serán días de descanso obligatorio los que señala el Artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo y los que LA EMPRESA establezca.

NOVENA.- EL EMPLEADO reconoce que son propiedad exclusiva de LA EMPRESA todos los documentos e información que se le proporcione con motivo de la relación de trabajo, así como los que el propio EMPLEADO prepare o formule en relación o conexión con sus servicios, por lo que se obliga a conservarlos en buen estado y a entregarlos a LA EMPRESA en el momento en que ésta lo requiera o bien al terminar el presente contrato, por el motivo que fuere.

DÉCIMA.- EL EMPLEADO se obliga a no divulgar ninguno de los aspectos de los negocios de LA EMPRESA, o de sus clientes ni proporcionará a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente información alguna sobre los sistemas o actividades de cualquier índole que observe en LA EMPRESA, o en la relación de ésta con las empresas clientes, por ello se establece expresamente:

a) EL EMPLEADO reconoce que, en todo tiempo, son propiedad exclusiva de LA EMPRESA o de terceros las patentes, marcas, inventos, mejoras o perfeccionamientos, prácticas de operación y administración, proyectos, estudios, folletos, publicaciones, manuales, dibujos, diseños, planos, memoranda, diarios, correspondencia y cualquier otro documento o información relativos a procedimientos y normas de las mismas, los cuales tienen carácter estrictamente confidencial y por tanto deben ser considerados secretos y en general todos los documentos e información verbal a que tenga acceso o se le proporcione durante la prestación de sus servicios, por lo que se obliga a tratarlos de manera confidencial, a conservarlos en buen estado y a no sustraerlos de las propiedades de LA EMPRESA.

b) EL EMPLEADO conviene en que durante la vigencia de su relación contractual de trabajo con LA EMPRESA no revelará a otra persona física o moral, independientemente de la estructura que tenga la misma, ni usará directa o indirectamente, cualquier información confidencial de LA EMPRESA o de terceros, a menos de que tal comunicación o uso sea una función directa de las labores que le haya encomendado LA EMPRESA, requiriendo para ello autorización previa y por escrito.

Lo anterior incluye cualquier información confidencial que haya sido adquirida, obtenida o desarrollada por EL EMPLEADO, solo o conjuntamente con otras personas, durante el desempeño de sus servicios para LA EMPRESA.

c) EL EMPLEADO, no obstante la terminación de su relación contractual de trabajo con LA EMPRESA, queda obligado a no divulgar ni a servirse personalmente de los secretos de LA EMPRESA o de terceros que la misma tuviere derecho de usar y no proporcionará a terceros, directa o indirectamente información verbal o por escrito sobre los mismos, incluyendo los métodos, sistemas y actividades de cualquier clase que LA EMPRESA o terceros relacionados con la misma observen. También devolverá los proyectos, estudios, folletos, publicaciones, manuales, dibujos, diseños, planos, memoranda, diarios, correspondencia, y cualquier otro documento o información técnica basados en procedimientos y en formas propias de los mismos, los cuales tienen carácter estrictamente confidencial y por lo tanto deben ser considerados secretos. Igualmente se obliga a no servirse para su beneficio personal o de terceros del contenido de los documentos antes mencionados ni de las patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras o perfeccionamientos propiedad de LA EMPRESA o de terceros que la misma tuviere derecho a usar.

d) EL EMPLEADO reconoce y acepta expresamente que, tanto durante la vigencia del presente contrato como al concluir la misma, salvo autorización previa y por escrito de LA EMPRESA, se abstendrá de emplear por cuenta propia o como funcionario, miembro, empleado, consultor, representante o asesor de otra persona física o moral, independientemente de su estructura, la información confidencial de LA EMPRESA o de terceros que hubiere adquirido u obtenido durante la prestación de sus servicios para con LA EMPRESA, por lo que no podrá contribuir con dicha información confidencial en labores iguales o similares relacionadas con cualquier actividad que tenga conexión con las labores que hubiese desempeñado para LA EMPRESA.



PROFESSIONALES

Comprometidos con su crecimiento

Si EL EMPLEADO dejare de cumplir con las disposiciones de ésta cláusula, quedará sujeto a la responsabilidad laboral, así como la civil por daños y perjuicios que causare a LA EMPRESA y a las sanciones penales a que se hiciere acreedor.

DECIMA PRIMERA.- EL EMPLEADO acepta y está de acuerdo en que la propiedad y explotación de las invenciones realizadas en LA EMPRESA corresponderá en todo caso a LA EMPRESA, así como el derecho a la explotación de la patente correspondiente, ya que dicha actividad está incluida en el salario que las partes han pactado como remuneración por los servicios que deriven de este contrato.

EL EMPLEADO conviene y se obliga a ceder o traspasar a Organización y Control, S.A. de C.V. y/o sus clientes, la propiedad, interés y derecho exclusivo sobre dichas invenciones, descubrimientos o mejoras y cualesquiera patentes que se expidan en relación con las mismas y se obliga a firmar, al ser solicitado para ello, toda la documentación que fuera necesaria para realizar dichas cesiones o traspasos.

EL EMPLEADO está de acuerdo asimismo, en que estos pactos serán obligatorios para el suscrito, sus representantes y albaceas con posterioridad a la terminación de su empleo con LA EMPRESA y/o sus clientes, por cualquier causa o motivo y por el tiempo que sea necesario para llevar a cabo los términos y finalidades del mismo.

DECIMA SEGUNDA.- LA EMPRESA se obliga a capacitar o a adiestrar al EMPLEADO de acuerdo a los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. EL EMPLEADO por su parte se obliga a cumplir con todos los programas, cursos, sesiones de grupo y actividades que formen parte de los mismos; y a presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y de aptitudes que les sean requeridos, así como a atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y adiestramiento. Igualmente EL EMPLEADO tendrá la obligación de capacitar a sus compañeros de trabajo, cuando así se lo solicite LA EMPRESA.

DECIMA TERCERA.- Queda aceptado por las partes, que se consideran causas justificadas y sin responsabilidad de LA EMPRESA de rescisión del presente contrato las siguientes:

a) La falta de cumplimiento adecuado por parte de EL EMPLEADO, de las instrucciones que, en forma verbal o por escrito se hayan dado o las que se den a EL EMPLEADO por LA EMPRESA y/o sus clientes a través de sus representantes autorizados, que se relacionen directa o indirectamente con las labores contratadas.

b) La falta de veracidad de la información proporcionada por EL EMPLEADO a LA EMPRESA y/o sus clientes, previa a la celebración de este contrato.

c) Que el EMPLEADO realice actividades ajenas a LA EMPRESA o a los clientes de éste, según se le ordene, durante todo o en parte del tiempo que por razón de este contrato se obliga a trabajar para LA EMPRESA

d) La existencia, en cualquier momento, de cualquier conflicto de intereses entre EL EMPLEADO Y LA EMPRESA o de los clientes de éste o cualquier otro tercero relacionado comercial, técnica, financiera, operativamente, o de cualquier otra forma, con LA EMPRESA.



PROFESSIONALES

Comprometidos con su crecimiento

DECIMA CUARTA.- Este contrato tiene una vigencia por tiempo indeterminado a partir del **18 de Julio de 2016.**

Leído que fue por las partes este documento, y una vez enterados de su contenido, obligaciones y alcance lo firman de común acuerdo en Naucalpan, Estado de México, el día **18 del mes de Julio 2016.**

LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN Y CONTROL,S.A. DE C.V.

TERESITA CABALLERO VALDES

GERENTE DE PERSONAL

EL EMPLEADO

JOSUE EFREN DIAZ VARGAS

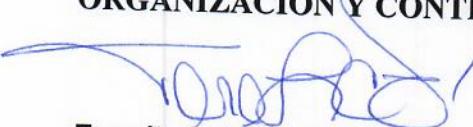
ANEXO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CELEBRADO POR UNA PARTE POR ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V. (ORYCO) COMO LA EMPRESA Y POR LA OTRA DIAZ VARGAS JOSUE EFREN COMO EL EMPLEADO, EL DÍA 18 del mes de Julio 2016.

EL EMPLEADO prestará los servicios contratados, conforme a las obligaciones y responsabilidades, que se consignan en forma enunciativa pero no limitativa:

1. Mantenerse, en todo momento, físicamente preparado para desarrollar el trabajo cuando preste sus servicios.
2. Mejorar el desarrollo de su trabajo, teniendo los conocimientos y habilidades referidos a él.
3. Observar una conducta adecuada para no desacreditar a LA EMPRESA.
4. No divulgar información confidencial relacionada con su trabajo.
5. No recibir ninguna cantidad u objeto de cualquier clase en relación con sus actividades como EMPLEADO de la EMPRESA en caso de duda al respecto, deberá consultar a su Jefe Inmediato.
6. No abandonar el lugar de trabajo durante la jornada, sin autorización previa de su Jefe Inmediato.
7. No reproducir ni circular ningún documento o instrumento de cualquier clase dentro de las instalaciones de LA EMPRESA o sus clientes o fuera de ellas, a menos que ello sea necesario con motivo de su trabajo, de acuerdo a las responsabilidades que específicamente se le hubieran asignado.
8. Cuidar de la conservación de los artículos, material y equipo propiedad de LA EMPRESA o clientes y no disponer de ellos sin previa autorización de su Jefe Inmediato.
9. No dedicarse a actividades ajenas a LA EMPRESA ni prestar servicios a personas físicas o morales diversas de la propia EMPRESA, durante las horas de trabajo.
10. No utilizar las instalaciones de LA EMPRESA para uso diverso de los especificados por la propia EMPRESA, salvo autorización previa de su Jefe Inmediato.
11. No asistir al trabajo en estado de ebriedad o bajo la influencia de alguna droga o psicotrópico.
12. No ingerir bebidas alcohólicas en horas de trabajo; o fuera de ellas, en forma tal que afecten sus facultades.
13. No hacer uso de drogas en horas de trabajo o fuera de ellas.
14. No estar relacionado con la manufactura, venta, posesión o uso de drogas o psicotrópicos.

México, Distrito Federal, el día 18 del mes de Julio 2016.

LA EMPRESA
ORGANIZACIÓN Y CONTROL ,S.A. DE C.V.


Teresita Caballero Valdes
GERENTE DE PERSONAL

EL EMPLEADO


JOSUE EFREN DIAZ VARGAS

MÉXICO	MONTERREY	GUADALAJARA
Paseo de la Reforma No. 342 piso 12	Av. Pedro Ramírez Circ. Lic. Agustín Yañez No. 2692	
Col. Juárez, Delegación	Vázquez No. 200-B	
Cuauhtémoc	Col. Valle Oriente	Col. Arcos Vallarta
C. P. 06600	C.P. 66269 Sn. Pedro	C.P. 44130 Guadalajara, Jal.
Ciudad de México	Garza Garcia, NL	
Tel. 5326-9000	Tel. 8133-1200	Tel 3669-3600

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO DE GRUPO O GRUPO EMPRESARIAL

00

No DE PÓLIZA	TIPO DE AGRUPACIÓN GRUPO EMPRESARIAL	FECHA DE INGRESO A LA PÓLIZA	No. DE CERTIFICADO	
VGM-8419		01/AGO/2016	0000000071	
NOMBRE DEL CONTRATANTE ORGANIZACION Y CONTROL SA DE CV		PERIODO DE SEGURO / VIGENCIA A LAS 12:00 HRS. PÓLIZA DESDE 01/08/2017 HASTA 01/08/2018		
		CERTIFICADO DESDE 01/08/2017 HASTA 01/08/2018		
NOMBRE DEL ASEGURADO DIAZ VARGAS JOSUE EFREN			FECHA DE NACIMIENTO 07/AGO/1987	
SUMAS ASEGURADAS				
BENEFICIOS ADICIONALES				
BENEFICIO BÁSICO FALLECIMIENTO \$100,000.00 COMO S.A.		INVALIDEZ		
G.A.F.		S.A.I.T. PAGO ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.		
BENEFICIO DE GASTOS FUNERARIOS		T.I.C. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDA DE MIEMBROS (DOBLE PAGO SI EL ACCIDENTE OCURRE EN FORMA COLECTIVA).		
G.A.F.D.		S.A.I.T.A. PAGO ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE CAUSADA POR UN ACCIDENTE.		
BENEFICIO DE GASTOS FUNERARIOS DEPENDIENTES		D.I.P.O. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDA DE MIEMBROS.		
B.E.C.		B.I.T.S. EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.		
BENEFICIO CONYUGAL		B.M.A. \$100,000.00 COMO S.A. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL.		
S.S.A.D.		ENFERMEDAD B.M.C. A.C. \$30,000.00		
BENEFICIO POR DESPIDO		BENEFICIO DE GRAVES		
OTRO		A.E.T. ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL		
APOYO PARA CÁNCER				

Recibi poliza Josue Efren Diaz Vargas 11/09/16
[Signature]

Fecha de Solicitud		
Póliza No.	No. de Certificado	

Nota: el No. de Póliza y el No. de Certificado, no es indispensable para el asegurado.

CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL PARA EL SEGURO DE VIDA GRUPO CON SELECCIÓN

Seguros
Monterrey

NEW
YORK
LIFE

La persona por asegurar deberá requisitar esta solicitud con letra de molde, legible y sin omitir ningún dato.

I.- NOMBRE DEL CONTRATANTE

Nombre (s) o Razón Social

ORGANIZACIÓN Y CONTROL. S.A. DE C.V.

Apellido Paterno

Apellido Materno

II- DATOS DE LA PERSONA POR ASEGURAR

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
José Efren	Díaz	Vargas
Fecha de nacimiento dd / mm / aaaa	Nacionalidad	País de nacimiento
07 / 08 / 1987	Mexicano	México
Domicilio: (Calle y Número Exterior e Interior)	C.P.	Colonia o Fraccionamiento
Gaviota #283 int. 1	57000	Benito Juárez
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado
Nezahualcoyotl	Mexico	México
Ocupación o Profesión	Lugar físico de desempeño de labores	Fecha de ingreso a la empresa
ing. Soporte.	Josédvargas@hotmail.com	18 / 07 / 2016
Actividad o giro del Negocio	Regla para determinar la Suma Asegurada	Antigüedad con la póliza
	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> No. Meses de Sueldo <input type="checkbox"/> Otra (Especificar)	dd / mm / aaaa
Fiel (Opcional)	RFC o CURP	Salario
	DV1J870809HDEZRS03	\$

III.- CUESTIONARIO MÉDICO (Aplica únicamente en caso que el Asegurado ingrese al grupo asegurado 30 días posteriores a la emisión) La omisión o inexacta declaración de los hechos importantes para la apreciación del riesgo, aunque no hayan influido en la realización de un siniestro, facultará a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. para considerar resindido de pleno derecho el contrato (Art. 8 y 47 de la ley sobre el contrato de seguros)

1. ¿Ha presentado algún padecimiento relacionado con el corazón, el sistema circulatorio, las vías respiratorias, el aparato digestivo, el aparato reproductor o las vías urinarias? Sí No **1.68** cms.
2. ¿Presenta alguna enfermedad como diabetes, cáncer, tumores o SIDA? Sí No
3. ¿Está bajo algún tipo de tratamiento médico o tiene programada alguna intervención quirúrgica? Sí No **63** kg.

En cualquier respuesta afirmativa, dar amplios detalles sobre fechas, resultados de laboratorio y gabinete, estado actual, nombre y domicilio del médico tratante, etc., en el recuadro presentado a continuación y en caso de que el espacio sea insuficiente llenar hoja adicional con firma de la persona por asegurar correspondiente al calce:

No. de pregunta	Detalle	Fecha de Inicio	Estado Actual

Hábitos

1. ¿Consumo Bebidas alcohólicas? Sí No **Por mes.** Cantidad **3** Frecuencia _____
2. ¿Ha usado drogas como marihuana, anfetaminas o algún derivado del opio entre otras? Sí No **En caso afirmativo detallar Clase** Cantidad _____ Frecuencia _____
3. ¿Fuma? Sí No **No. de cigarrillos al día 3 Semana** Frecuencia _____

Deportes y/o aficiones peligrosas

1. ¿Práctica motociclismo, buceo, vuelo delta, equitación? Sí No **Otros (especifique) _____**
- Amateur Profesional
- ¿Desea cubrir el riesgo? Sí No
- Ocupación _____

1. Describa su ocupación _____ 2. ¿Usa motocicleta? Sí No **Cilindraje _____**

¿Actúa usted en nombre o representación de un tercero distinto de alguna de las figuras del presente consentimiento? Sí No

Mencione si usted, su cónyuge, concubina (río) o parente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando entre otros ser jefe de estado o de gobierno, líder político, funcionario gubernamental, judicial o militar de alta jerarquía, alto ejecutivo de empresas públicas, funcionario o miembro de partidos políticos (Persona Políticamente Expuesta [PEP]).

En caso afirmativo describa cargo o puesto que tiene la persona que señala como PEP _____

Nacionalidad de la personas que señala como PEP _____

Parentesco o vínculo con usted _____

Sí No

IV.- DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA:

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Nombre	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	Parentesco*	Porcentaje
Cynthia Georgina Castillo Campos.	26/02/1985	Esposa.	100 %
Dom. (Calle y Número Ext. e Int.) Gaviota #283 apt. 1	C. P. 57010	Colonia o Fraccionamiento Bento Juarez	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C. P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C. P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C. P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C. P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
La designación de porcentajes de los beneficiarios debe sumar el 100% del beneficio.			

BENEFICIARIOS IRREVOCABLES

Si se desea que alguno de los beneficiarios designados con anterioridad tenga el carácter de irrevocable indicarlo a continuación.

NOTA: La designación irrevocable de beneficiarios tiene como consecuencia que el Asegurado en lo futuro no pueda cambiar o cancelar dicha designación, ni alterar el porcentaje que se le asigne.

Es mi voluntad designar irrevocablemente como Beneficiario de esta póliza a:

V.- INDISPENSABLE LEER ANTES DE FIRMAR

Autorizo que sea descontado de mis percepciones la parte de la prima del seguro que me corresponde aportar, y que dicho importe sea entregado a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., por conducto del contratante.

Estamos informados que las omisiones, falsas e inexactas declaraciones sobre los hechos importantes del riesgo, conforme a los cuestionarios contenidos en esta solicitud pueden dar lugar a la rescisión del contrato que llegara a celebrarse y en consecuencia, a la pérdida de los derechos derivados del mismo, aunque tales hechos no hayan influido en la realización del siniestro.

Autorizamos a los médicos o personas que nos hayan asistido o examinado, a los hospitales, sanatorios o clínicas a los que hayamos ingresado para estudio, diagnóstico o tratamiento de cualquier enfermedad o lesión, para que proporcionen a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., toda la información que se requiera, resultados de estudios de laboratorio y en el cumplimiento del contrato que llegara a celebrarse. Con lo anterior relevamos de cualquier responsabilidad de la obligación del secreto médico a dichas personas o instituciones por revelar la información a que se refiere dicho párrafo.

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la empresa de seguros, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada mientras la póliza y el certificado individual se encuentran en vigor, Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., pagará a los beneficiarios la suma asegurada que les corresponda en función a los términos y condiciones estipulados en el contrato de seguro, previa presentación del consentimiento individual, declaraciones y demás documentos que requiera la Institución.

Autorizo expresamente a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. para tratar y transferir mis Datos Personales, incluyendo la información financiera y datos personales sensibles, especialmente aquella información relacionada con mi salud y la salud de los Titulares de los Datos Personales que figuran en la presente solicitud, de conformidad con los términos de este Consentimiento y el Aviso de Privacidad de Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.

Declaro que Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, puso a mi disposición su Aviso de Privacidad, el cual declaro conocer y aceptar en todos sus términos.

Lugar y Fecha Naufragio a 18 de Julio de 2016.

José Efraín Díaz Vargas
Firma del Asegurado

Abreviaturas utilizadas en este formulario

Abreviaturas Generales

- CP Código Postal
- RFC Registro Federal de Causantes
- CURP Clave Única de Registro de Población

Estado Civil

- S Soltero
- C Casado

Moneda

- M.N. Moneda Nacional

Parentescos a los que se refiere la Sección IV

Parentesco por consanguinidad y afinidad, hasta en segundo grado: abuelos, padres, hijos, nietos, cónyuge y persona con quien se vive en concubinato.

Observaciones:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL PARRA DE GÓMEZ

USUARIO FIRMADO: RAUL PEREZ PEREZ
DELEGACIÓN: 39 SUBDELEGACIÓN: 11

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASIGNACION EXITOSA DEL N.S.S. SERIE ORDINARIA

ATENCIÓN:

ESTE NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL ES UNICO, PERMANENTE E INTRANSFERIBLE, A TI SE CANALIZAN LAS APORTACIONES ECONOMICAS QUE REALIZA SU PATRON. PARA EL TRAMITE ANTE EL INSTITUTO PRESENTE ESTE NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
EL ALTA EN LA CLINICA ASIGNADA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE QUE SE TENGA UNA LABORAL CON ALGUN PATRON.

1/10/2008

0:08

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL:

01088711476

APPELLIDO PATERNO:

DIAZ

APPELLIDO MATERNO:

VARGAS

NOMBRE:

JOSUE EFREN

SEXO:

MASCULINO

MES DE NACIMIENTO:

AGOSTO

AÑO DE NACIMIENTO:

1987

LUGAR DE NACIMIENTO:

DISTRITO FEDERAL

CURP:

DIVJ870807HDFZRS03

UMF:

075

FECHA: 01/10/2008 HORA INICO: 12:06 HORA TERMINO: 12:08 TIEMPO DE RESPUESTA: 0HORA(S) 1 MINUTO(S) 31





COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión
MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, a 02 de Agosto de 2016

Estimado Contribuyente: DIAZ, VARGAS, JOSUE EFREN, le informamos que su Clave Única de Registro de Población DIVJ870807HDFZRS03 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: DIVJ870807ETA.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2016/08/02||Autoservicio||Inscripción de Persona Física|DIVJ870807ETA|2000001000007000112188||
Y72LBMKgjIX7WKnAZ/xM92i05B2iXFVFrAmGof45OTzN6QPXcZBUFsNSP/Y+iR1hEDRNg0KC+6QyLymJlsA2i
bzDt+Fc/0csTUDXqfPY5hfqrRr7V1kvxkyZMI7uBbj6u0V9zp3cTdUTdRKtYo1UpgDjZ9n0zspaivn+dVv8Ew=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 16 de Julio de 2016

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de este Instituto, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	JOSUE EFREN
APELLIDO PATERNO	DIAZ
APELLIDO MATERNO	VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	07/08/1987
RFC	
CURP	DIVJ870807HDFZRS03
FOLIO	3085108728271
CLAVE DE ELECTOR	DZVRJS87080709H000
DOMICILIO	GAVIOTA No. Ext. 283 No. Int. 1 Col. BENITO JUAREZ C.P. 57000, Nezahualcóyotl

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3 , 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios, en la página <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>, en la opción de Consulta tu solicitud, ingresando el número de folio: FE/352-1161308/2016.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

MORELOS ORIENTE No1300, ESQUINA JAIME NUNO COL. SAN SEBASTIAN TOLUCA, EDO DE MÉXICO, CP. 50090
TELS. (01722)2261600 EXT. 3468 Y 3469



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

FOLIO	No. A6	
ACTA DE NACIMIENTO		
ACTA ORIGINARIO		ESTADO DE MEXICO
150580288		LIBERTAD
CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION.		
15	580288020030	
		FECHA DE REGISTRO
		DIA MES AÑO
		28 04 88
DERIVADA KICO		

REGISTRO	JOSUE EFREN		DIAZ		SEXO:	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>		
	NOMBRE		(NOMBRE)(S)		FECHA DE NACIMIENTO	07 DE AGOSTO DE 1987	(PRIMER APELLIDO)	SEGUNDO APELLIDO
LUGAR DE NACIMIENTO	CENTRO		(LOCALIDAD)		CUAUHTEMOC		DIS	TIPO FEDERAL
FECHA REGISTRADO:	VIVO <input checked="" type="checkbox"/> MUERTO <input type="checkbox"/>		(MUNICIPIO O DELEGACION)		(ENTIDAD FEDERATIVA)		HORA 1:20	
COMPARCIO:	EL PADRE <input type="checkbox"/>		LA MADRE <input type="checkbox"/>		AMBOS <input type="checkbox"/>		PERSONA DISTINTA	
Nombre del PADRE	NOE DIAZ DE LA CRUZ							
NACIONALIDAD	MEXICANA Domicilio GAVIOTA NUMERO 317 COLONIA BENITO JUAREZ							
NOMBRE: LA MADRE	MINERVA MARIBEL VARGAS GUERRERO							
NACIONALIDAD	MEXICANA Domicilio GAVIOTA NUMERO 317 COLONIA B. JUAREZ							
ABUELO PATRINO	INOCENCIO DIAZ							
ABUELA PATRINA	PAZ DE LA CRUZ MARTINEZ							
DOMICILIO(S)	GAVIOTA NUMERO 323 COLONIA BENITO JUAREZ NEZAHUALCOYOTL							
ABUELO MATERNO	RUBEN VARGAS							
ABUELA MATERNA	ENRIQUETA GUERRERO							
DOMICILIO(S)	GAVIOTA NUMERO 317 COLONIA BENITO JUAREZ NEZAHUALCOYOTL							
NOMBRE	ROBERTO GUERRERO							
DOMICILIO	MIXCOAC NUMERO 352 COLONIA METROPOLITANA							
NOMBRE	OLIVIA CHAVEZ							
DOMICILIO	MIXCOAC NUMERO 352 COLONIA METROPOLITANA							
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO								
NOMBRE	PARENTESCO							
DOMICILIO	EDAD AÑOS							

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

MINERVA. VARGAS GUTIERREZ
FIRMAS DE LOS TESTIGOS

**HUELLA DIGITAL
DEL REGISTRADORE**

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN
QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELA
DIGITAL. DOY FE.

EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE C. ANA LUZ VAZQUEZ DE TINOCO

PULGAR DERECHO

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES

CARTILLA NACIONAL DE VACUNACION 0580212206



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENIA TACHADURAS O ENMENDADURAS

REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN

CLAVE

DTVJ870807HDFZRS03

NOMBRE

JOSUE EFREN

DIAZ

VARGAS

SEGURIDAD

FECHA DE INSCRIPCIÓN

13/05/1998

FOLIO

017830654

TRÁMITE GRATUITO

SEGURIDAD
Esta Clave Única de Registro de
Población se expide con base en
los datos que identifican su documento
probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD:

MUNICIPIO:

AÑO DE REGISTRO:

NUMERO DE LIBRO:

NUMERO DE ACTA:

NUMERO DE FOJA:

LOZANO

NUMERO DE TOMO:

CRPI: 150580288020050

SEGURIDAD

ENTREGADA EN LÍNEA

Autenticidad: DDVKT57WQyrHQmJyLNN6VHD6KBSh2t47pJrQJGlpJpXXZh1NVf8l-166436179411312989942802

LOZANO

SEGURIDAD

"2011, Año del Turismo en México"

LOZANO

SEGURIDAD

JOSUE EFREN DIAZ VARGAS
PRESENTE

Méjico D.F., a 3 de agosto de 2011

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contempla a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

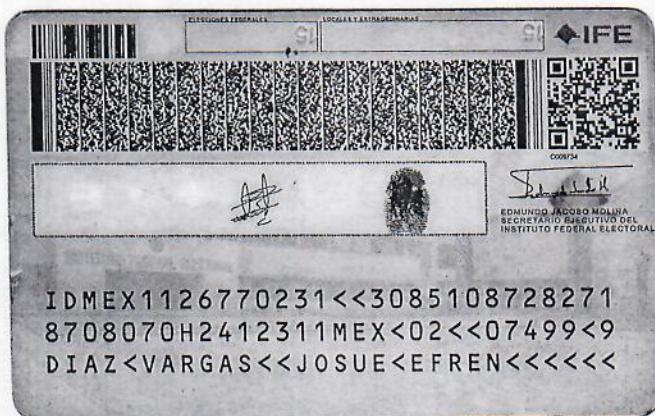
SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SE



AVISO RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-OJO

Nombre y Domicilio

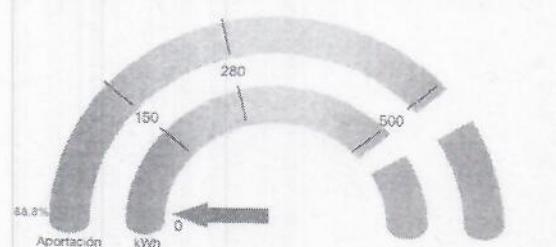
OSCAR VARGAS
GAVIOTA 283 2
MADRUGADA Y CUARTA AVENIDA
BENITO JUAREZ VMC
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
C.P. 57000

Cuenta	Uso	Tarifa	Hijos
33DM26A213313620	Doméstico	01	1

Medición de consumo				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
D568352	05667	05667	1	0

Apoyo gubernamental				
Costo de producción		\$355.28		
Aportación Gubernamental		\$315.63		

Gráfica de consumo en kWh				
A mayor consumo de kWh menor Aportación Gubernamental.				



La gráfica tiene dos indicadores, el de abajo es tu consumo de energía y el de arriba es el porcentaje de la aportación gubernamental aplicada a tu recibo



¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PRECIO DE TU RECIBO DE LUZ.

Escanea el código si
quieres ir a la página web.

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 MAY 16 07:36:18 hrs. 3era Avenida. Esq. Govilanes 41 Evolución Nezahualcoyotl Nezahualcoyotl Edo De Mexico Mexico 57730.

Número de servicio: 989920500848
01 989920500848 160612 000000050 8



Cuenta: 33DM26A213313620 Clave de envío: Repartir

-660-
PÓRTA PAGADO
CARTAS
C400 1607
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Total a pagar:

\$50.00

(CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Total a pagar del periodo facturado

\$50.00

(CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

989 920 500 848

Fecha límite de pago

12 JUN 2016

Información importante

Corte a partir de 13 JUN 2016.
Tu medidor no registró consumo en este bimestre.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
23 MAR 16 AL 24 MAY 16	62	0	0.80

Facturación

Cargo Mínimo 50 0.793 39.65

Importe del bimestre

Cargo mínimo mensual	39.65
IVA 16%	6.34
Fac. del Periodo	45.99
DAP	3.96
Diferencia por redondeo	0.56
Total	\$50.51

BBVA Bancomer

XXXX XXXX XXXX 9615
3500

JOSUE E DIAZ VARGAS
GAVIOTA 283 0
BENITO JUAREZ
ESTADO DE MEXICO C.P. 57000
Tels. 55223246010000

Acuse de Recibo de Tarjetas



9615

CR 00 Ruta 09 MENSAJERIA 0000
Remesa: 74438 F Mov. 20160729



89370458



2539361216023367

FECHA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
DIA 10 MES 08 AÑO 2016	Josue Efren Diaz Vargas		
IDENTIFICACION:	<input type="checkbox"/> CED. PROFESIONAL	<input type="checkbox"/> PASAPORTE VIGENTE	PARENTESCO
<input checked="" type="checkbox"/> IFE	<input type="checkbox"/> OTRO		
NUMERO DE IDENTIFICACION	FIRMA DE QUIEN RECIBE		
DESCRIPCION DEL DOMICILIO	FIRMA DEL TITULAR		
Gaviota 283 Col. Benito Juarez Nezahualcoyotl cp. 57000 ENTRE CALLES			
Av. cuarta y madrugada.			
RECIBO DE CONFORMIDAD LA(S) TARJETA(S) CUYO NUMERO CONSTA EN EL CODIGO DE BARRAS Y/O MENSAJE EN CLAVE INSERTO EN ESTE DOCUMENTO, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZARAN LAS OPERACIONES BANCARIAS VIA CAJEROS AUTOMATICOS U OTROS EQUIPOS, SISTEMAS O MEDIOS ELECTRONICOS PREVISTAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO CELEBRADO CON BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.			
ASIMISMO, AUTORIZO A BBVA BANCOMER, S.A., A QUE REALICE LA ACTIVACION DEL PLASTICO, LIBERANDO AL BANCO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.			

CURRICULUM VITAE

JOSUE EFREN DIAZ VARGAS

Dirección: gaviota 283 col. Benito Juárez Nezahualcóyotl C.P. 57000
Teléfono: 22-32-46-01
Celular: 55-72-96-82-65
E-mail: josue_dvargas@hotmail.com
Edad: 27 años
Estado Civil: casado
Último Grado de Estudios: técnico

Ingeniería en Sistemas de Información
En la esquina hay un Elektro
Sobre Avenida
Y Av. Macrourada.
2 hijas de 6 y 7 años.

FORMACION ACADEMICA

Grado: TECNICO
Escuela: Preparatoria Conalep del Sol
Mantenimiento Preventivo y correctivo
en Sistemas Computacionales.
Dirección: AV. Víctor, Calle 5ta avenida
Col. Del Sol, Nezahualcóyotl.
Periodo Escolar: 2004-2007



Perfil Técnico:

- Conocimientos en hardware y software.
- Plataforma Windows.
- Conocimientos para diagnóstico preventivo y correctivo en equipos de cómputo.
- Conocimientos básicos de redes y cables estructurados.
- Conocimientos en MS Office
- Migración de equipos y clonación.

EXPERIENCIA LABORAL

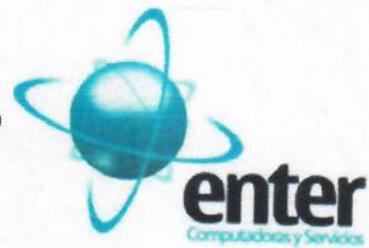
GRUPO SALPRO S.A. DE C.V.

Giro: SISTEMAS
Puesto: INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
Fecha de entrada: ENERO 2008
Fecha de salida: OCTUBRE 2008



ENTER COMPUTADORAS S.A DE C.V.

Giro: SISTEMAS
Puesto: INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (PROYECTO)
Fecha de entrada: NOVIEMBRE 2008
Fecha de Salida: NOVIEMBRE 2008



INACOM DE MEXICO S.A. DE C.V.

Giro: SISTEMAS
Puesto: INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
Fecha de entrada: FEBRERO 2009
Fecha de salida: JULIO 2016



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CERTIFICADO ÚNICO DE ESTUDIOS



conalep

Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de México

PLANTELO DEL SOL
CLAVE 014

2007000265



740583



A27368

FOLIO

A 27368

REGISTRADO A FOJAS 265
DEL LIBRO DE CERTIFICADOS
DE ESTUDIOS
VOLUMEN I
CON FECHA 09/11/2007

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CERTIFICA QUE EL C. JOSUE EFREN DIAZ VARGAS CON MATRÍCULA 040140018 Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DIVJ870807HDFZRS03, ACREDITÓ COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 51 MÓDULOS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE Profesional Técnico-Bachiller en Mantenimiento de Equipo de Cómputo Profesional Técnico-Bachiller en Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Control Digital .<Concluye Texto>

PERÍODO	MÓDULOS	CALIF. FINAL
1	SEMESTRE	
10405	Inglés I	7
10405	Matemáticas I: Aritmética y Álgebra	7
10405	Informática	7
10405	Español I: Comunicación Oral y Escrita	8
10405	Tutorías I	7
10405	Aplicaciones de la Metrología	8
10405	Desarrollo de Planos y Diagramas	8
10405	Administración de la Calidad	9
10405	Operación de Circuitos Electrónicos Analógicos	7
2	SEMESTRE	8
20405	Inglés II	A
20405	Matemáticas II: Geometría y Trigonometría	A
20405	Valores	A
20405	Español II: Comprensión de Lectura	A
20405	Tutorías II	A
20405	Interpretación de Documentación Técnica	A
20405	Instalación de Equipo de Cómputo	A
20405	Instalación de Sistemas de Control Digital	A
20405	Operación de Circuitos Electrónicos Digitales	A
3	SEMESTRE	A
10506	Inglés III	7
10506	Matemáticas III: Geometría Analítica	7
10506	Física I	7
10506	Tutorías III	7
10506	Reparación de Módulos por Sustitución de Componentes	7
10506	Operación de Equipo de Cómputo	9
10506	Operación de Sistemas de Control Digital	7
10506	Configuración de PLC's	8
4	SEMESTRE	8
20506	Matemáticas IV: Introducción al Cálculo Diferencial e Integral	8
20506	Física II	7
20506	Español III: Redacción	7
20506	Tutorías IV	7
20506	Administración del Mantenimiento	7
20506	Diagnóstico de Fallas en Equipos Electrónicos	9
20506	Instalación de Redes de Datos	8
20506	Instalación de PLC's	10
5	SEMESTRE	8
10607	Matemáticas V: Probabilidad y Estadística	8
10607	Química	7
10607	Derechos Humanos	7
10607	Tutorías V	7
10607	Proyecto de Emprendedores	8
10607	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cómputo	8
10607	Mantenimiento Preventivo de Sistemas de Control Digital	8
10607	Operación de PLC's	8
10607	Desarrollo de Proyectos de Automatización Industrial	8
6	SEMESTRE	8
20607	Historia y Geografía	7
20607	Biología	7
20607	Filosofía	7
20607	Tutorías VI	7
20607	Mantenimiento Correctivo de Equipo de Cómputo	7
20607	Mantenimiento Correctivo de Sistemas de Control Digital	7
20607	Actualización de Equipo de Cómputo	7
20607	Configuración de Sistemas Multimedia	8
-----	----- Concluye Registro de Módulos en este Documento -----	7

Certification of Completion
is hereby granted to

JOSUE DIAZ

in recognition of successful participation in
VMware vSphere: Install, Configure, Manage [V6.5]

VMware® EDUCATION SERVICES



Gustavo Arias

DATE OF COMPLETION: July, 31 2017

Instructor

Patrick P. Gelsinger, President & CEO



FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento

Como hacer una propuesta de virtualización

Fecha rendido

07/06/2017 16:47:56

Certificado de cumplimiento

Presentando a

Josué Efrén Diaz Vargas

Finalización exitosa

La certificación en la Línea de Productos SYSTEM X y THINKSERVERS para Implementación

y en reconocimiento de esto se entrega este certificado en

México D.F.

Febrero 2016



Jazmin K. Blanco Fuentes

Instructor for Lenovo Training Solutions



FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento

Conceptos básicos de TI

Fecha rendido

07/06/2017 16:41:47



Partner Engage
Program

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento

**Explora tus conocimientos y aprende conceptos básicos
de TI**

Fecha rendido

19/06/2017 18:27:36

Partner Engage
Program

Lenovo[™]

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento

Lenovo SAN Hardware Deep Dive

Fecha rendido

06/06/2017 16:16:51

Partner Engage
Program



FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento
Lenovo ThinkServer

Fecha rendido

19/06/2017 17:46:56

Partner Engage
Program

Lenovo[™]

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento
Networking

Fecha rendido

22/06/2017 22:32:04

Partner Engage
Program

Lenovo™

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento
SAP by Lenovo

Fecha rendido

2017-06-19 17:50:08

Lenovo™

Partner Engage
Program

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento

Software de Administración: xClarity, IMM, CMM

Fecha rendido

07/06/2017 17:58:48

Partner Engage
Program

Lenovo™

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento
VDI

Fecha rendido

19/06/2017 18:31:21

Partner Engage
Program

Lenovo

FELICITACIONES
Josue Díaz

Por completar el entrenamiento

**Ventajas Competitivas del portafolio de Volúmen vs
competencia.**

Fecha rendido

12/06/2017 17:15:38